

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
22/11/2018 09:42
2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
22/11/2018 14:56
3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
22/11/2018 15:06
4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 22/11/2018 18:07
5.- Cargo Secretaria N° Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.N° Decreto 23/11/2018 08:49

FIRMADO
22/11/2018 18:07



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOasmc.modcto055

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas Tecnologías", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 055/18/TC/43, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Capítulo I y en el área de gasto 9:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS							
003.2210.162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	31.622,00		31.622,00	13.000,00		44.622,00
003.2210.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00		100.000,00		13.000,00	87.000,00
9120 ÓRGANOS DE GOBIERNO							
003.9120.233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES ÓRGANOS DE GOBIERNO	170.000,00		170.000,00	4.500,00		174.500,00
9231 GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES							
003.9231.151.02	GRATIFICACIONES PROCESOS ELECTORALES	65.000,00		65.000,00		4.500,00	60.500,00
TOTALES		366.622,00	0,00	366.622,00	17.500,00	17.500,00	366.622,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía N° 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: